

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978.-

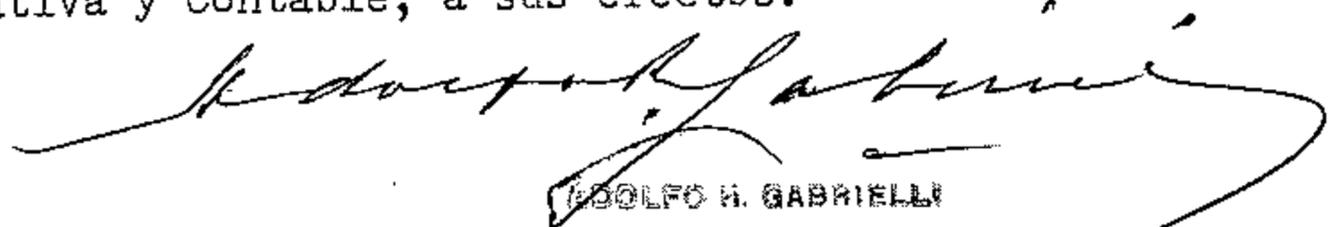
En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense a fs. 1/1bis y teniendo en cuenta las razones expresadas así como los antecedentes del profesional propuesto,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a contratar -a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de diciembre del corriente año- al doctor ROBERTO ERNESTO PEDRO SICA (C.I.Nº 4.602.390 -clase 1939-) para desempeñarse como médico especialista en estudios electrofisiológicos en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal, con las siguientes retribuciones por estudio practicado: 1) Electromiograma de miembros superiores, inferiores o facial: \$ 7.899; 2) Electromiograma de los cuatro miembros: \$ 12.495; 3) Electromiograma con velocidad de conducción: \$ 10.824.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1978.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-


RODOLFO H. GABRIELLI